



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 12 DE 2023**

**Fecha:** abril 11 de 2023

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. DANIEL JOEL LÓPEZ RODRÍGUEZ:** código 2132343, solicita se le permita realizar la matrícula correspondiente al periodo académico 2023-1 para finalizar la entrega de Proyecto de Grado II que ya fue aprobado, es decir, solo resta la sustentación y homologar los derechos de grado con el pago de esta matrícula. Es importante tener en cuenta que su permanencia estaba estipulada hasta el semestre pasado. Solicitud No. 49149, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el estudiante LÓPEZ entregó el pasado martes 11 de abril el documento INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO ante el Comité de Trabajos de Grado para que inicie el debido proceso de evaluación conducente a la segunda ceremonia de grado del año 2023.

Por otra parte, es importante comentar que esta solicitud está fuera de los tiempos y plazos estipulados en el acuerdo No. 377 para todo lo referente al proceso de matrícula académica, sin embargo, una vez consultado el sistema académico, efectivamente el

estudiante LÓPEZ a la fecha y como él dice, sólo tiene pendiente por cursar y aprobar la asignatura PROYECTO DE GRADO II. Así las cosas, los miembros de este Consejo ven viable se pueda hacer la excepción. Ver captura del sistema académico.

Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)			
<b>Código Estudiante</b>	2132343	<b>Estudiante:</b>	LOPEZ RODRIGUEZ DANIEL JOEL
<b>Documento:</b>	C 1100967572 de SAN GIL	<b>Programa:</b>	30 - LICENCIATURA EN MUSICA
<b>Plan:</b>	5	<b>Estado actual:</b>	0 - NORMAL
Asignaturas del Plan			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO ALDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
20544 - HISTORIA Y ApreciACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20537 - ORGANLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y ApreciACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y ApreciACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLORE II	25407 - PRAC.CORAL E INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLORE I	25406 - PRAC.CORAL E INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANLOGIA I		
25069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25115 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTUA I	25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTUA II	25411 - PRAC.CORAL E INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRAC.CORAL E INSTRUM. V	25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMÁTICA MUSICAL	20594 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
20592 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	20593 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20595 - PIANO COMPLEMENTARIO VII
20579 - CONTRAPUNTO II	20591 - DIDACTICA MUSICAL II	25097 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRAC.CORAL E INSTRUM. III	25080 - INFORMÁTICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20576 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO ALDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	25409 - PRAC.CORAL E INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRAC.CORAL E INSTRUM. VII	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25130 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25064 - PROYECTO DE GRADO II		
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	25413 - PRAC.CORAL E INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20566 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
20561 - PROYECTO DE GRADO I	25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOS.		
20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.			

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones.*

**2.2. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GIL:** código 2200581, solicita matricular la asignatura “Piano Complementario III”, código 20535, grupo L2, teniendo en cuenta que en Acta No. 9 de marzo 15 de 2023 se aprobó un crédito adicional para matricular dicha asignatura. Solicitud No 49173, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación se emite teniendo los siguientes aspectos:

-El grupo L2 de la asignatura PIANO COMPLEMENTARIO III código 20535 ya se encuentra creado en el sistema, pero no tiene vinculado aún al estudiante. Se aclara que dicho grupo se creó precisamente para el estudiante JIMÉNEZ, puesto que es prioridad ver dicha asignatura en 2023-1.

-En acta No. 9 del 15 de marzo, se aprobó crédito adicional al estudiante para poder matricular la asignatura referida.

-Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la asignatura en cuestión ya figura perdida una vez, motivo por el cual es imprescindible cursarla y aprobarla. Ver captura:

Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)

Código Estudiante Documento Plan:	2200561 T 1129251138 de FLORIDABLANCA 5	Estudiante: Programa: Estado actual:	JIMENEZ GIL JOSE MANUEL 30 - LICENCIATURA EN MUSICA 1 - CONDIC PRIMERA VEZ
-----------------------------------	---	--------------------------------------	--

Asignaturas del Plan

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	▶ 23425 - INGLÉS II (1P)	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
25044 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III (1P)	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLÉS I	25071 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	▶ 25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	▶ 25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II (1P)	25407 - PRAC. CORALE.INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	25406 - PRAC. CORALE. INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
▶ 23427 - TALLER DE LENGUAJE (2P)	25110 - ORGANOLOGIA I		
25069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I	25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA II	25411 - PRAC. CORALE.INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRAC. CORALE. INSTRUM. V	25090 - LECTURA MUSICAL. AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
25082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
25079 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRAC. CORALE. INSTRUM. III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20576 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL. AVANZADA I	
	25409 - PRAC. CORALE. INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRAC. CORALE. INSTRUM. VII	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25064 - PROYECTO DE GRADO II		
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	25413 - PRAC. CORALE. INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20586 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
20963 - PROYECTO DE GRADO I	26431 - EL GUITARRON, INSTRUMENTOS Y COMPOSICION		

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se remite el caso a Admisiones y Registro Académico para que se pueda vincular al estudiante en el grupo L2 de la asignatura PIANO COMPLEMENTARIO III código 20535, puesto que el grupo ya se encuentra creado en el sistema.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.*

**2.3. DAYANNA ISABEL ZAMBRANO REY:** código 2192350, solicita un crédito adicional de contexto para matricular la asignatura "Pensamiento de Pedagogía y Sociedad", código 28543, la cual requiere para homologar "Fundamentos de Pedagogía", código 24736, correspondiente al segundo nivel académico del plan de estudios. La asignatura "Pensamiento de Pedagogía y Sociedad" tiene tres créditos de contexto y no corresponde al plan de estudios de la estudiante, pero, debe matricularla para poder homologar "Fundamentos de Pedagogía" que sí corresponde al plan de estudios. Adjunta carta a la solicitud No. 49278 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los argumentos expuesto por la estudiante ZAMBRANO en su petición. Sin embargo, es pertinente mencionar que, a la fecha, el período académico 2023-1 ha avanzado en más de un 30% lo cual si duda alguna no favorecerá el correcto proceso de aprendizaje en la asignatura "Pensamiento de Pedagogía y Sociedad". Se remite el caso a Admisiones y Registro Académico para que desde allí se revise la viabilidad de la misma y de ser posible, se nos informe para que la estudiante pueda hacer la petición de inclusión extemporánea que a su vez estaría por fuera de los tiempos planteados por el acuerdo No. 377 para dichos procesos.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones.*

**2.4. JUAN DAVID MEDINA LICASALE:** código 2210491, solicita validación de excusa por la semana del 22 al 25 de marzo, en los cuales participó como emprendedor en un programa de la Gobernación de Santander, evento que se llevó a cabo en Neomundo, donde tuvo que estar presente todos los días todo el día, y por ende, faltó a clases. Adjunta certificación de asistencia de la Unión Temporal Santander por el Emprendimiento Juvenil a la solicitud No. 49315, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta el capítulo IV DE LA ASITENCIA, contemplado en el reglamento académico de pregrado que dice:

***“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA***

***ARTÍCULO 88º.*** La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

***ARTÍCULO 89º.*** Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

***PARÁGRAFO.*** La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente el Consejo de Escuela sólo da tramite a validaciones de excusas bajo los parámetros expuestos en la norma. Sin embargo y dada la importancia del evento en el que participó el estudiante MEDINA, se le sugiere que exponga esta información con sus profesores. A su vez, los miembros de este Consejo exhortan a los docentes del estudiante para que lleguen a algún tipo de acuerdo en beneficio de ambas partes.

*Nota: Notificar a estudiante*

**2.5. ABIGAIL SUÁREZ QUEVEDO:** código 2182374, solicita validación de la asignatura “Piano IX”, teniendo en cuenta que este semestre la está cursando y es lo único que le atrasa para poder graduarse. La estudiante manifiesta haber consultado con el profesor de Piano X. Solicitud No. 49341, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la estudiante SUÁREZ se encuentra en su último nivel del programa como se puede apreciar en el sistema académico. Ver captura:

Código Estudiante: 2182374  
Documento: C 1095830867 de PIEDECUESTA  
Plan: 5  
Estudiante: SUAREZ QUEVEDO ABIGAIL  
Programa: 30 - LICENCIATURA EN MUSICA  
Estado actual: 0 - NORMAL

Asignaturas del Plan

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
25044 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24848 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II	25407 - PRAC.CORALE.INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	25406 - PRAC.CORALE.INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANOLOGIA I		
25069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I	25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA II	25411 - PRAC.CORALE.INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRAC.CORALE.INSTRUM. V	25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
25082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
25079 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRAC.CORALE.INSTRUM. III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20578 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20584 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	25409 - PRAC.CORALE.INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRAC.CORALE.INSTRUM. VII	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	▶ 25084 - PROYECTO DE GRADO II		
▶ 20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	▶ 20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	▶ 25413 - PRAC.CORALE.INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	▶ 20566 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
25061 - PROYECTO DE GRADO I	▶ 25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOSI.		
20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.			

Por otra parte, el reglamento académico de pregrado menciona:

**“ARTÍCULO 92º. Modificado y adicionado por el artículo 14º del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.**

*El examen de Validación por Suficiencia; es una prueba extraordinaria que permite demostrar las competencias necesarias para dar por aprobada una asignatura. Esta evaluación es autorizada por el Director de la unidad académica a la cual está adscrita la asignatura*

**PARÁGRAFO 1: Para tener derecho a examen de validación de una asignatura es necesario que:**

- El estudiante cumpla con los requisitos para cursarla.*
- La asignatura sea habilitable, según lo determine la unidad académica responsable de ofrecerla.*
- El estudiante pague previamente los derechos pecuniarios correspondientes”.*

Al respecto la estudiante SUÁREZ cumple con los requisitos para realiza cursarla y teniendo en cuenta la situación académica de ella, los miembros de este Consejo consideran razonable se realice la validación.

Por otra parte, el mismo reglamento menciona:

**“ARTÍCULO 93º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.**

*Por el cual se modifica y se establecen los procedimientos para la matrícula académica, el cálculo del promedio, la cancelación, y validación de asignaturas y se dictan otras disposiciones así: El examen de validación por suficiencia es una prueba escrita, la cual podrá tener un componente de sustentación, según las competencias que se deben evaluar. El examen será elaborado y evaluado por dos (2) docentes, designados por el Director de Escuela o el Jefe de Departamento”.*

Así las cosas, los miembros de este Consejo solicitan el apoyo de los profesores Daniel Ariza Romero y Carlos Andrés Corena para que por favor apoyen el proceso evaluativo, el cual consiste en diseñar un apueba tanto teórica como práctica que permita validar los conocimientos de la asignatura PIANO X y así la estudiante pueda culminar los estudios en 2023-1. La fecha límite de envío de la propuesta de examen es 20 día contados a partir de la fecha. Deben incluir los detalles del repertorio a interpretar y los elementos del trabajo teórico.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a profesores Daniel Ariza Romero y Carlos Andrés Corena.*

**2.6. CAMILA ANDREA PEDROZO ZAMBRANO:** código 2180463, solicita mediación por parte de la Escuela para el préstamo del Aula Máxima de Ciencias con el fin de poder desarrollar con éxito la propuesta: *“Canciones para voz femenina pertenecientes a los bailes cantados de la ribera del magdalena medio y el caribe colombiano en aires de bullerengue y tambora: Las Voces del Río”*, como tema de proyecto de grado para las sustentaciones del 10 de mayo de 2023 para los estudiantes que aspiran a graduarse en el mes de junio. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que todo lo relacionado a trabajo de grado, es competencia directa de Comité de Trabajos de Grado, órgano competente para la debida gestión de la asignatura.

*Nota: Notificar a estudiante y su directora de proyecto, profesora Luz Helena Peñaranda.*

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos del representante estudiantil: No hay representante estudiantil en el momento.

5. Asuntos del representante de profesores:

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que el proceso de instalación de aire acondicionado en el tercer piso sigue avanzando. Según le informa el líder del proceso, la empresa tiene hasta 45 días para terminar los trabajos. Se espera pues que una vez culminado, el beneficio sea total.

6.2. El profesor Robinson informa que el grupo de investigación A Tempo cumplió con los requisitos para recibir apoyo del programa PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN VIE 2023. El profesor Robinson felicita nuevamente al profesor Ciro por el trabajo desarrollado al frente el grupo y a los miembros del mismo.

6.3. Referente al punto anterior, el profesor Robinson manifiesta su preocupación por la poca vinculación de profesores y estudiantes tanto en el grupo como en los semilleros, esto, a pesar de los incansables esfuerzos que por parte del profesor Ciro se han hecho. Asimismo, en busca de nuevas estrategias, valdría la pena pensar en crear nuevos grupos



de investigación, teniendo claridad en la responsabilidad y trabajo que esto implica pero a su vez, la gran oportunidad de diversificar y motivar a la comunidad académica de la Escuela. Esta idea la plantea, pues al ver el listado de resultados de la convocatoria en la que A Tempo ganó, hay varias escuelas que tienen hasta cuatro (4) grupos de investigación....valdría la pena reflexionar al respecto.

6.4. El profesor Robinson recuerda que del 24 al 28 de abril se estará realizando la VII Semana del Trombón UIS. Se espera una masiva asistencia de personas a las diferentes actividades propuestas en la agenda académica.

6.5. El profesor Robinson informa que el próximo lunes 17 de abril se realizará sesión de Claustro ampliado de profesores para presentar el informe del balance académico de la Escuela. En esta reunión participará la profesora Ana Cecilia, decana de Facultad y la profesional de Vicerrectoría Académica Claudia Ortiz. La idea es analizar con todo el equipo diferentes estrategias que permitan la disminución de la deserción, las cancelaciones, etc.

7- Varios: No se presentan

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**JULIÁN ILLERA SARRIA**  
Profesor

**CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
Coordinación Académica y de Extensión